
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MÁRTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año quinto de nuestra gloriosa Revolución, y primero de nuestra sabia Constitución.

CÓRTESES.

Dia 16 de octubre. = El Sr. Zorraquin, despues de leer un oficio, en que el ayuntamiento constitucional de Madrid le manifestaba el estado deplorable á que se hallaba reducido aquel heróyco pueblo; propuso que se dixese á la Regencia que no omitiese medio alguno de los que estaban en sus facultades, para socorrer con la mayor presteza á Madrid; indicase á las Córtes los que necesitaban de su sancion, y excitase el celo del ayuntamiento, para tomar quantas medidas juzgase convenientes, &c.

Se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda, relativo al expediente sobre extraccion de lanas, la qual proponia que se desestimase lo que indicaba el intendente de Extremadura, y se despudiese un decreto comprehensivo de estos artículos: 1.º En todas las aduanas de las fronteras y puertos de mar se cobrarán íntegros los derechos establecidos en la ley de 22 de abril de 1789 y en los aran-

celes y órdenes publicadas sobre la materia , &c. &c. 2.^o Se autoriza á la Regencia para que si lo cree necesario habilite durante la invasion para la extraccion de lanas otras aduanas , ademas de las señaladas en la citada ley , &c. &c. 3.^o Los intendentes , baxo la mas estrecha responsabilidad , cuidarán de que los dependientes de resguardos y empleados en las aduanas cumplan exáctamente con sus encargos , &c. &c.

Llamó la atencion del Congreso el Sr. Garcia Herreros diciendo que á la secretaría de Córtes se habia remitido una circular , expedida por la secretaría de Guerra , acerca de la jurisdiccion del subdelegado castrense D. Miguel de Oliven. Manifestó que con la expedicion de la expresada circular se habia resuelto un asunto , que aun estaba pendiente en las Córtes , las quales no habian tomado una resolucion definitiva por falta de un documento ; esto es , de una bula de Clemente XIV , de que se hace mencion en el expediente ; bula que nadie aun habia visto. Dixo que este documento se pidió al gobierno en la sesion secreta de 6 del actual ; y que era muy extraño que , mediando esta circunstancia , el gobierno hubiese expedido la circular ; tanto mas , quanto ésta y el oficio de remision tenian la fecha de 28 del pasado , siendo así que la una se acababa de imprimir , y el otro hacía poco que se habia enviado. No dudó de que la Regencia habia sido engañada en este negocio , y que convenia que conociese las personas que la rodeaban : añadió que no debian tolerarse semejantes amaños , y que era necesario hacer efectiva la responsabilidad en los que hubiesen faltado , concluyendo con proponer , conforme insinuó el Sr. Traver , que se presentase el secretario de la Guerra con el expediente , y que entretanto se suspendiese el curso de la circular. Apoyóle el Sr. Terreros ; y la proposicion fué aprobada , remitiendo á la hora de las doce del dia siguiente la venida del secretario de la Guerra , por ser ya la hora en que debia oirse al de Gracia y Justicia , segun lo acordado.

Dia 17.—Para que se agregase al decreto que ayer se mandó expedir, relativo á la extraccion de lanas, hizo el Sr. Calatrava una adicion concebida en estos términos: *Observando con toda puntualidad la ley de 1789, así en quanto á la libertad interior del comercio de lanas, como en quanto á las aduanas donde se deban pagar los derechos de extraccion.* El Sr. Polo propuso que se añadiese despues de la ley de 1789 la expresion *y reales órdenes.* Se aprobó la proposicion del Sr. Calatrava, pasando á la comision que entendió en este expediente la adicion del Sr. Polo, para que exâminase si habia órdenes que pudiesen oponerse al decreto en lugar de ampliarlo.

Á las correspondientes comisiones se mandaron pasar dos exposiciones remitidas por el secretario de la Gubernacion de la península, por las cuales los gefes políticos de Madrid y Sevilla, al dar cuenta de varias de sus providencias, manifestaban que habia sido recibido con disgusto el decreto de 11 de agosto último, por el qual se mandaban suspender á los empleados que habian servido al gobierno intruso (1).

Conforme á lo acordado en la sesion de ayer, se presentó el secretario de la Guerra; el qual, habiéndose limitado á entregar el expediente, le invitó el Sr. Garcia Herreros á que expusiese las razones por qué habiendo pedido el Congreso un documento, esto es, una bula de que dependia la resolucion del asunto de que se trataba, habia la Regencia expedido la circular de que ayer se hizo

(1) *Quantas cartas hemos visto de ámbas ciudades se expresan en distintos términos que los Sres. gefes políticos: jamas se ha dudado que el decreto seria recibido con disgusto por los sujetos á quienes comprehende, sus amigos y los adictos á los franceses; pero no podemos comprehender cómo puedan reprobarte los buenos españoles, que no ignoran que todo empleado ha contribuido directa ó indirectamente á consolidar la usurpacion, y que su suerte hubiera sido muy diversa de la de aquellos si hubiese triunfado el tirano.*

mencion. Contestó el secretario que ignoraba que se hubiese pedido semejante documento, y que se habia expedido la circular en conformidad con la consulta que sobre el particular habia hecho el tribunal de Guerra y Marina. El Sr. O-Gavan hizo presente que la bula se habia pedido dirigiendo el oficio al secretario de Gracia y Justicia. Replicó el Sr. Garcia Herreros que no obstante esto se habian remitido de la secretaría de Guerra otros documentos, de donde constaba que el asunto estaba pendiente en las Cortes; y que de aquí se deducia que el oficio de la secretaría por cuyas manos habia corrido este negocio no habia cumplido con su obligacion, instruyendo del estado de él al secretario del Despacho: ademas, que como los regentes que despachaban eran unos mismos, qualquiera que fuese la secretaría por donde se diese cuenta de un expediente, no debia ocultárseles la relacion que tenia con otros. Instó sobre todo en la incongruencia del oficio de remision, el qual estaba fechado en 28 de setiembre, no estando en dicho dia, segun confesion del mismo secretario, impresa la circular; siendo muy notable tambien la circunstancia de no haberse enviado á las Cortes, á pesar de una fecha de tanto atraso, sino pocos dias hacia. Convino en que el secretario del Despacho era incapaz de andar en semejantes amaños, que atribuyó á manos subalternas. El Sr. Pasqual quiso probar que la circular ninguna relacion tenia con el punto pendiente en las Cortes: á lo qual contestó el mismo Sr. Garcia Herreros, haciendo patente con la circular misma, la equivocación del Sr. Pasqual. El Sr. Aznarez trató de justificar al gobierno. El Sr. Terreros fué del mismo dictámen del Sr. Garcia Herreros, y pidió que se suspendiese la decision de este negocio hasta que pareciese la citada bula; porque de ella dependia su resolucion, pues era el único origen de la autoridad de D. Miguel de Olivan. Por último el Sr. Mexia, despues de manifestar que semejantes contradicciones resultaban del sistema de inconexión que tenian entre sí las secretarías del Despacho, y

de haberse adherido á la opinion del Sr. Garcia Herreros; propuso que se mandase llevar á efecto lo resuelto ayer sobre el particular, y se preguntase á la Regencia por qué habiéndose pedido el dia 6 la indicada bula se habia expedido la circular en cuestión. El Sr. Aznarez propuso tambien que el expediente presentado por el secretario del Despacho se uniese al reservado, y ámbos pasasen á una comision.

Estas proposiciones se admitieron á discusion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Redactor : Yo soy un militar lleno de entusiasmo y ambicion por la gloria de mis compañeros de armas, y generalmente por mi profesion: el poco estudio que hice del arte de la guerra en medio de la mas dura experiencia y pesada fatiga del servicio al frente del enemigo, me ha puesto en el estado de no ignorar quanto degrada, no digo á un oficial, sino aun al mas miserable soldado la infame nota de *disperso* en el sentido que vulgarmente se toma esta voz, que quiere decir, si todos no lo entienden, escapado de sus filas, ó quando menos de sus vanderas con motivo de la proximidad del enemigo por miedo al peligro ó riesgo conocido de perder la vida, por falta de teson ó rigor en el mando de los gefes y generales, porque éstos hayan abandonado las tropas despues de comprometidas á batirse, ó bien por la reunion de todas estas causas. Alguna vez desgraciadamente ha sucedido que nuestro ejército, si tal podia llamarse, se ha dispersado ó desunido tan considerablemente que á distancia de 80, ó 100 leguas han aparecido soldados extraviados detallando una accion que no pasaba de quatro ó cinco dias se habia dado; otras cosas tamañas hemos visto. . . . ; Tamaños motivos las causaban! Pero ya estamos en otro tiempo, ya no hay ó no puede á lo menos haber impunemente delitos de tal naturaleza en nuestros ejércitos, porque su misma constancia, los es-

fuerzos sostenidos de los gefes y oficiales que los componen. . . (No quiero excederme en alabanzas de que me toca una pequeña parte) y últimamente las sábias órdenes y rectas medidas del gobierno en este punto han atajado la propagacion de un desórden tan criminal como opuesto á las rigurosas leyes de la milicia; y es lástima seguramente que no se pueda destruir de un golpe el origen bien conocido de estos males. Sin embargo, de resultas de la última retirada que hubo de hacer el ejército, tengo entendido que muchos paisanos andan por ahí diciendo en el tono mas positivo que á esta ciudad han llegado *oficiales dispersos*, y que permanecen en ella. Yo no puedo determinarme á creer que esto sea cierto, porque ni he visto á ninguno, ni tengo la menor noticia de ello. Siendo asi es una injuria cruel hecha á todos los militares, á la nacion misma, al gobierno y mas autoridades por tolerar, como se supone, un crimen de tan delicada trascendencia; pero de todos modos no hay duda, que los que lo dicen deben manifestar los nombres y apellidos de éstos oficiales, con todos los pelos y señales que los distinguan, para que sean castigados con arreglo al sábio código de las ordenanzas militares; porque le aseguro á vmd. que si yo llego á oír esta calumnia sin la circunstancia de señalar los delinquentes, á qualquiera que sea le pego sin remedio, y luego que se queje ó me acuse á donde le parezca, que yo sabré vindicarme, y veremos si de este modo se consigue que callen tantos ociosos mordaces egoistas, que por una precisa consecuencia de su baxa educacion é indecente carácter están constantemente prevenidos contra todo lo que huele á militar, acaso porque se les figura que los soldados españoles deben ser unos campeones milagrosos que sin comer ni beber, desnudos, descalzos, ó como quiera han de ir por esos mundos de Dios, matando moros á diestro y siniestro sin considerar quanto sufren, quanto padecen y quan poco agradecidos son sus sacrificios. Es imposible que los que se expresan de tal manera, tengan hijos, parientes

ó cosa que les duela en el servicio; y lo cierto es que uno de estos paisanos, me aseguraron ser un peluquero á la romana, muy vividor y muy sátrapa, que por mas señas dicen que tiene un solo hijo varon, y bien varon, sacristan consumado y aprendiz de clérigo. Á este tal, y á quantos piensen y hablen del mismo modo, hará vmd. un señalado favor publicando esta advertencia, para que no se hallen con el rayo encima sin saber de donde les viene, y que si saben de oficiales dispersos ó escapados, digan sus nombres, apellidos y cuerpos á que pertenecen, porque de otro modo, les aseguro baxo mi palabra, que no quedará impune tamaña injuria hecha al ejército mas valiente, y que ha sabido siempre distinguirse en constancia y sufrimiento. De vmd. afectísimo F. V.

P. D. Tengo la mayor curiosidad de saber de donde salen tantos capotes ingleses de los destinados á la tropa, que se venden tod s los días por las banquillas de sastres y otros puestos de la ciudad, siendo asi que estas prendas deben darse á los soldados con cuenta y razon, no pudiendo nadie comprarlas, ni éstos enagenarlas de manera alguna, baxo severas penas, y debiendo presentarlas diariamente en las revistas de esquadra. Sino consigo averiguarlo, á lo menos teniendo vmd. la bondad de publicar este aviso, me prometo la satisfaccion de que á algunos gefes sirva de gobierno y se evite un escándalo tan perjudicial.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Vmd. empeñado en ilustrar el público, desgañándose porque se cumpla la Constitucion; é yo á trompadas de cárcel en cárcel; hacemos un contraste muy bonito. Valga el diablo á vmd. y á la ley, que si quiere ser cumplida, no pone en el rollo la cabeza del primer infractor; y válganos Dios á todos, que por mas que se discorra, el mundo siempre fué, es, y será mundo. El

fuerte, triunfará del débil; y el poderoso, del miserable. Por esto, sin duda, dixó Quevedo doctamente:

Vive para tí solo, si pudieres;

Pues solo para tí, si mueres, mueres.

Vmd. ya sabrá que el señor alcalde 1.^o de esta ciudad, es el que conoce de la famosa causa Sumillerino-Alfonsín Político-Eclesiástica, y aun habrá oído murmurar la arbitrariedad de su merced, que paseándose con los que rulsultan reos de ella, me oprime á mí sin delito alguno, cmanifiesta injusticia é infraccion de la Constitucion y lyes patrias; pues ahora oiga lo que me pasa con él.

Como hombre de bien, le pasé la adjunta carta, qvmd. se servirá insertar, á fin de que repare tan enteperjuicio, como si fuese en su misma persona; y no se se negó á recibirla, sino que por poco dá de golpes á lamada quanto afligida muger (que estimo y aprecio maque ninguna aurora boreal) despidiéndola groserísimamente. Visto esto, y que al señor alcalde se lo lleva el diabporque, como yo soy tan godallo como el que mas, n puede cubrir á quien le tiene cuento, y se revienta; tengana de manifestar al público y al gobierno lo actuado e la tal causa por este señor doctor, demostrando su injusticia, y aun falta de suficiencia incluso lo catedrático. N estamos en el antiguo despotismo, y si mal no me engañninguna autoridad tiene derecho á que la confiesen justsiendo iniqua; ni científica, siendo necia. Como se prueba pienso que Cristo con todos; y en este caso estoy yo coel señor alcaldé. Con todo, porque aquí no tengo libro y muy bien puedo engañarme; sírvase vmd. mirar en lcoleccion de Concilios, si se halla el siguiente canon ó cesa que lo valga, antes de pasar á mayor procedimientopues yo descanso con vmd., á saber:

Si quis dixerit quod iudex compostellanus, seu domin. Joachimus Flores, non est justus, prudens, sapiens, doctus, et impecabilis; anathema sit.

Caso lo haya, sírvase suspender; para hacerlo presen

te á S. Santidad , pues realmente no creo que Dios nuestro Señor lo haya revelado, ni que la santa madre Iglesia así lo enseñe : mas caso que no ; inserte vmd. sin recelo, pues en el gobierno civil mas vale se sepa que el Sr. Flores es injusto , y no de grandes luces ; que no que la república sufra sus cosas , creyéndole por fé. Él , debe estar sujeto á la ley como cada quisque , y si es doctor viejo, tambien yo no soy preso nuevo ; y con esto estamos patas.

Sírvase vmd. insertar al momento , por si me ahogo antes de dar el manifiesto, que si el amaño impidiere salga luego , no por eso dexará de salir , y mas vale tarde que nunca. El otro sí , que debe precederle está acabadito desde el 30 del pasado , y creo no se porte mal : Dios le dé vida y salud para andar por tabernas y figones ; y á vmd. me le guarde y cape y B. S. M. su atento servidor.

Antonio Benito Fandiño.

P. D. Si vmd. como erúdito quiere que preceda á la carta del señor alcalde algun latínajo que sirva y haga papel de texto , ahí va ese : *Quod ego facio , tu nescis modo* ; que me parece bien perugrullo y bastante oportuno para este busillis.

Cárcel pública de Santiago 4 de noviembre.

Muy señor mio y de mi respeto : la veneracion con que le miro , me obligó á escribirle el dia pasado , sobre lo en que se vé comprometido. Por lo mismo que vmd. es de la facultad , le avisé en términos técnicos las infracciones de Constitucion y leyes patrias que ha cometido en lo poco que actuó ; prometiéndome que como prudente sabría reparar la cosa sin exponerse á ser convicto ; mas la experiencia me desengaña de que vmd. parece que no cree en agüeros , que en este caso puede que sean profecías.

Aunque en virtud de esto estoy sobradamente cubierto para con Dios , el mundo , vmd. y quanto se quiera ; no obstante , á mayor abundamiento , creo equitativo pasarle esta última monicion , que desde luego puede tener por canónica , respecto que sino surtiere efecto , esgrimiré la censura de delatarle al gobierno y á la opinion pública.

La España , derrama su sangre por la libertad : la Constitución , declara grandemente los derechos del hombre ; y á fuera de esto , vmd. ni nadie me mostrará un dedo de papel que diga estoy obligado á sucumbir al despotismo.

Sírvase vmd. reflexionarlo bien , y caso se obstine en el *quod scripsi , scripsi* ; no estrañe la tosca quanto clara prosa de su atento servidor Q. S. M. B. = *Antonio Benito Fandiño.* = Sr. D. Joaquin Bernardo Flores.

NOTICIAS.

Madrid 26 de octubre.

El dia 19 del corriente se hallaban ya situadas á la derecha del Tajo las tropas aliadas , esperando que los enemigos se aproximasen. Estos intentaron rodear al general Bassecourt con unos 600 ú 800 caballos y 3 ó 4⁰ infantes ; y en la tarde del 18 fueron detenidas estas fuerzas en el puente de Atalayuelas por la seccion Yeguan de dragones y el esquadron húsares de Aragon , todos los que lograron impedir por mas de tres horas que los enemigos pasasen dicho puente : entretanto las demas tropas de Bassecourt desfilaron , y se retiraron con el mayor orden. Esta operacion , en la que hemos perdido algunos hombres , ha costado muy cara al enemigo.

El dia 23 una guerrilla dependiente de la caballería del general Freyre se batió tambien con bizarría con una descubierta enemiga entre el Quintanar y la Mota.

Los enemigos ocupaban á Belmonte el dia 24 , aparentando cubrir con esta posicion la marcha que por retaguardia hacen hácia Cuenca ; y no faltan indicios para creer que seguirán por allí á Aragon : esto , y la noticia de haber salido de Zaragoza un gran convoy con direccion á Jaca , y estar hábilizando el enemigo los puentes que se hallan en el camino de Valencia á Zaragoza , nos confirman mas y mas en aquella opinion.

De Calatayud escriben , con fecha de 15 del corriente , que el dia anterior habian llegado algunas tropas francesas á la Almunia ; que extraxeron su guarnicion , y con ella regresaron á Zaragoza. Lo mismo hacen con las de-

mas tropas que tienen acantonadas en otros puntos del Aragon, de la parte de acá del Ebro, dando asi lugar á que la division del mando del general D. José Duran se extienda sin oposicion por toda la línea del camino real y pueblos del partido, é impida que el enemigo ácopie frutos y subsistencias para los almacenes de Zaragoza.

El día 11 del corriente sostuvo el general Mina una accion tan empeñada, que duró cerca de nueve horas en un fuego vivo y continuo; dicha accion es la misma de que hablamos en la gazeta anterior. Las fuerzas del enemigo se componian de 3500 á 4000 infantes, con 320 caballos: las nuestras eran inferiores en infantería, y superiores en caballería, la que no maniobró con la enemiga por la cobardía de ésta, que continuamente se replegaba al abrigo de su infantería. Se puede asegurar que el número de muertos y heridos que tuvo el enemigo es triplicado al nuestro.

El día 15 tuvo otra accion entre Ciraugui y Mañero, la que él mismo describe en estos términos: "Ayer creí haber acabado con la columna famosa de Abbé, en la que iba la terrible é infernal de Soulier: rompí el fuego entre Ciraugui y Mañero; y puedo asegurar que en este último pueblo no se podia andar de tantos enemigos muertos y caballos. La accion empezó á las nueve y media de la mañana, y acabó á las ocho de la noche. Abbé abandonó la mayor parte de los heridos, dexándolos en las camillas: el coronel de la columna fué degollado; en una palabra, la carnicería fué horrorosa. Á las once de la noche dí orden á mi caballería para que volviese á perseguirlos, y lo ha verificado hasta cerca de Pamplona con quantos se quedaron á la retaguardia. Mi pérdida en esta accion es de 10 muertos y 40 heridos; la del enemigo pasa de 1000 hombres (1).

(1) Las últimas noticias son de que Mina pasó á Irun y destruyó todas las fortificaciones de aquel punto, y que su presencia causó tal terror y espanto que no solo se retiraron los franceses de aquel punto, sino de Andaya, S. Juan de Luz y que aun en Bayona hubo su commocion.

Coruña 12 de noviembre.

Siendo verosimil la resolución (*Véase nuestro n. 82 pág. 1008*) del Sr. Ballesteros, atendiendo al excesivo zelo y patriotismo á favor de nuestra justa causa durante el tiempo de nuestra santa revolucion, se asegura por un barco que acaba de fondear en este puerto desde Cadiz, con 5 dias de navegacion, que nuestro Gobierno ha resuelto la separacion de este digno gefe de los exercitos de su mando, por convenir así al bien de la Nacion.

Por extraordinario se sabe que los franceses reuniendo todas las fuerzas de Valencia y Aragon, han caido sobre Madrid, en cuya corte entraron el dia primero. El general Hill pudiera haber evitado esta tentativa, si lo hubiera juzgado prudente, pero le pareció mas el retirarse y reunirse al Lord que iba ya en su auxilio para formar otro plan mas sensible á los enemigos, y se hallan ya de retirada en Arévalo, Rueda, Tordesillas &c. cubriendo toda la línea del Duero.

Está á nuestro alcance que la permanencia de los franceses en aquella corte será solo el tiempo que quiera el Lord, y él pueda realizar sus planes, que todavia no tiene concluidos, para traernos la felicidad.

Idem 16 de noviembre.

Un pasajero de carácter, que llegó á este puerto, abordo del último paquete ingles, aseguró haber leído en un *Mónitor* un edicto del gobierno anunciando cierta sedicion en Paris, á cuya cabeza estaban dos ó tres generales franceses; pero que ya se habia calmado. Por mas que andavimos examinando los diferentes papeles que traxo el mismo paquete, no hemos hallado rastros de tal noticia, y por consiguiente suspendimos el juicio á cerca de este noticion. Ahora acaba de llegar otro buque de Inglaterra, y por él se confirma la misma especie, con el aditamento de que al tiempo de ir á ajusticiar los referidos generales, se habia conmovido el pueblo, en términos, que corrió mucha sangre. Nosotros, ni creemos, ni dexamos de creer esta noticia, porque no hay duda que los franceses están descontentos en sumo grado, y las actuales circunstançias son las mas oportunas para que reviente la mina. Sin embargo, esperamos á que el tiempo eche su fallo, acordándonos de los infinitos ardides del corso y sus agentes. ¿Quántas veces no nos han echado tierra en los ojos? *Ver y creer*, es lo mas acertado en esta materia.